

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA
EXTRANJERA

Mercado de Divisas de Madrid

Cambios de cierre de las monedas extranjeras cotizadas en la sesión celebrada el día 11 de enero de 1962:

DIVISAS	CAMBIOS	
	Comprador	Vendedor
	Pesetas	Pesetas
1 Dólar U. S. A.	59,320	60,000
1 Dólar canadiense	57,233	57,405
1 Franco francés nuevo	12,209	12,245
1 Libra esterlina	163,033	163,588
1 Franco suizo	13,355	13,396
100 Francos belgas	120,200	120,561
1 Marco alemán	14,931	15,026
100 Liras italianas	9,637	9,665
1 Florin holandés	16,310	16,659
1 Corona sueca	11,576	11,610
1 Corona danesa	8,695	8,721
1 Corona noruega	8,393	8,418
100 Marcos finlandeses	18,610	18,665
1 Chelin austriaco	2,316	2,322
100 Escudos portugueses	209,607	210,237

Cambios de cierre de las monedas extranjeras cotizadas en la sesión celebrada el día 12 de enero de 1962:

DIVISAS	CAMBIOS	
	Comprador	Vendedor
	Pesetas	Pesetas
1 Dólar U. S. A.	59,320	60,000
1 Dólar canadiense	57,229	57,401
1 Franco francés nuevo	12,207	12,243
1 Libra esterlina	163,111	163,616
1 Franco suizo	13,354	13,395
100 Francos belgas	120,173	120,534
1 Marco alemán	14,979	15,024
100 liras italianas	9,635	9,663
1 Florin holandés	16,605	16,654
1 Corona sueca	11,574	11,603
1 Corona danesa	8,692	8,718
1 Corona noruega	8,399	8,414
100 Marcos finlandeses	18,617	18,673
1 Chelin austriaco	2,315	2,321
100 Escudos portugueses	209,582	210,212

MINISTERIO
DE INFORMACION Y TURISMO

DECRETO 2757/1961, de 14 de diciembre, por el que se autoriza al Ministerio de Información y Turismo a contratar mediante concurso la adquisición de mobiliario con destino a los Alojamientos Nacionales de Turismo en Bailén, Benicarló y Torremolinos.

Para los Alojamientos Nacionales de Turismo de Bailén, Benicarló y Torremolinos se precisa adquirir, según proyecto aprobado, el mobiliario preciso por un importe total de diez millones quinientas mil ciento tres pesetas.

Las características de estos alojamientos requieren una determinada calidad en su mobiliario y acondicionamiento, lo

que exige condiciones especiales por parte de los contratistas; ello aconseja hacer uso de la autorización que concede el número tres del artículo cincuenta y cuatro de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, conforme a la redacción dada al mismo por la Ley de veinte de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos.

Por lo expuesto, previo informe favorable de la Intervención General de la Administración del Estado y de conformidad con el Consejo de Estado, a propuesta del Ministro de Información y Turismo y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día uno de diciembre de mil novecientos sesenta y uno,

DISPONGO:

Artículo único.—Se autoriza al Ministerio de Información y Turismo para contratar mediante concurso la adquisición de mobiliario con destino a los Alojamientos de Turismo de Bailén (Jaén), Benicarló (Castellón) y Torremolinos (Málaga), por un importe total de diez millones quinientas mil ciento tres pesetas.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a catorce de diciembre de mil novecientos sesenta y uno

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Información y Turismo,
GABRIEL ARIAS SALGADO Y DE CUEBAS

SECRETARÍA
GENERAL DEL MOVIMIENTO

RESOLUCION del Servicio Nacional de Información y Publicaciones de la Organización Sindical por la que se convoca concurso para la impresión de un folleto.

La Organización Sindical, a través de su Servicio Nacional de Información y Publicaciones, convoca concurso público para la impresión, en fotograbado, de 10.000 ejemplares del folleto «Peregrinación Sindical Española a Roma».

El pliego de condiciones que ha de regir en dicho concurso se encuentra a disposición de las casas interesadas en el Departamento de Publicaciones de dicho Servicio, pasco del Prado, números 18 y 20, planta segunda, durante las horas de diez a una, hasta las trece horas del día diecinueve, o dieciséis si aquél fuese festivo, a contar del siguiente a la aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El presente anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 28 de diciembre de 1961.—El Secretario del Servicio, Luis Arranz Ayuso.—5.618.

RESOLUCION de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso público para adjudicación de las obras de reparación del grupo «José Antonio» de Aranjuez (Madrid).

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. anuncia el concurso público para las obras de recogida de aguas pluviales de los patios del grupo.

Los datos principales y plazos del concurso público, así como la forma de celebración del mismo, son los que seguidamente se indican:

I. Datos del concurso

El presupuesto de las obras objeto del concurso público asciende a la cantidad de cuatrocientas treinta y tres mil cuatrocientas setenta y una pesetas con treinta y ocho céntimos (pesetas 433.471,38).

La fianza provisional que para participar en el concurso público previamente ha de ser constituida en la Administración de la Delegación Sindical de Madrid es de ocho mil seiscientos sesenta y nueve pesetas con cuarenta y dos céntimos (8.699,42 pesetas).

El plazo para efectuar la ejecución completa de las obras es de dos meses, figurando prevista en el artículo 14 del plie-